

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 10

SERIE: 1968-69

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
AUTORIZANDO UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO VIGENTE
AÑO ECONOMICO 1968-69 CON RECURSOS SOBRANTES DE
AÑOS ANTERIORES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza núm. 35, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Abril 24, 1968 y por el Alcalde en Abril 25, 1968 enmendada por la Ordenanza núm. 8 Serie 1968-69, se adoptó el presupuesto funcional año económico 1968-69.

POR CUANTO: El Secretario Auditor Municipal certifica a este Organismo que el Municipio ha realizado cobros entre Julio 1 y Septiembre 30, 1968 que ascienden a la cantidad de veinte y cuatro mil novecientos ochenta y nueve dólares con ochenta y cinco centavos, que corresponden a recursos de años anteriores que ha pagado totalmente la deuda registrada a Junio 30, 1968 que asciende a cinco mil ciento diez y ocho dólares con veinte centavos (\$5,118.20), salvo las siguientes obligaciones que no ha podido liquidar por las razones que se indican a continuación:

<u>Orden núm.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Monto</u>	<u>Razón para no Pagar</u>
	5/68	Sec. de Hacienda	44.00	No ha facturado aún
605	6/11/68	Col. Los Cuñaos	1.80	" " " "
463	3/13/68	Col. Los Cuñaos	5.00	" " " "
528	4/24/68	Esso Standard Oil	166.95	" " " "
46	7/28/67	Aut. Fuentes Fluv.	200.00	" " " "
	3/68	Mcpio. Caguas	540.00	" " " "

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA:

SECCION Ira: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:

DETERMINACION DEL SOBRANTE

Saldo en caja en los fondos ordinarios al principio del año.....	5,159.17
Mas- Recaudaciones de años anteriores:	
Contribución Sobre la Propiedad.....	4,502.28
Comp. Aut. Fuentes Fluviales.....	20,365.98
Recursos Locales.....	122.59
Total recaudado de años anteriores.....	24,989.85
	Total.....30,149.02
Menos Deuda registrada a Junio 30, 1968.....	5,118.20
Menos Reajuste anterior de 9/18/68.....	18,802.27
Sobrante disponible para Reajuste.....	6,228.55
Sobrante a utilizarse en este Reajuste.....	3,150.00
Sobrante no Comprometido.....	3,078.55

(***.*** ***)

APLICACION DEL SOBRANTE

Para aumentar las Partidas ya creadas en Presupuesto.

3001- Sueldo Empleados Regulares..... \$ 3,150.00

- SECCION 2nda: Que la cantidad arriba mencionada sea utilizada para reclutar una Enfermera Graduada la cual devengará la cantidad de trescientos veinte y cinco dólares (\$325.00) y una Enfermera Práctica que devengará la cantidad de doscientos (\$200.00) dólares y las cuales prestarán servicios en el Centro de Servicios Múltiples de Aguas Buenas, según propuesta aceptada por el Alcalde en 16 de Febrero 1968.
- SECCION 3ra: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales, Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta: Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

Aprobada en 9 de Octubre de 1968.

(Fdo.) Pedro Rivera Matos
PRESIDENTE ASAMBLEA MCL.

(Fdo.) Maximino Rivera Camacho
SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo
A L C A L D E

Aprobada por el Alcalde: 9 de Octubre de 1968.